Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 561	O.C. Institucional Nº 561

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**02/07/2014**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**268,503**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	**L y L COMERCIAL**	**RUC:**	**2171268-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Bolsa para basura de 40 litros, color negro, de plástico resistente, paquete con 10 unidades, como mínimo.	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	200	1.800	360.000
2	2	Bolsa para basura de 100 litros, color negro, de plástico resistente, paquete con 10 unidades como mínimo.	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	200	3.000	600.000
3	3	Bolsa para basura de 200 litros, color negro, de plástico resistente, paquete con 10 unidades como mínimo.	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	300	11.000	3.300.000
4	4	Basurero de plástico reforzado de 10 litros con tapa basculante	UNI	EMPLAST	PARAGUAY	20	19.800	396.000
5	5	Basurero de plástico grande de 100 lts. con tapa basculante	UNI	EMPLAST	PARAGUAY	10	38.000	380.000
6	6	Plumero largo, con plumas naturales y largos de avestruz, suaves y de excelente calidad que no se deshacen al pasar por los muebles, mango de madera de 45 cms. Aproximado y plumas de 25 cms. Aprox.	UNI	NACIONAL	PARAGUAY	20	15.650	313.000
7	7	Balde de plástico grande de 10 litros, diversos colores, super resistente.	UNI	SANREMO	BRASIL	30	23.000	690.000
8	8	Escurridor de piso, con mango metálico de 1.20 mts. como mínimo y forrado en plástico con cabeza plástica de 22" con doble navajas de foam para pisos más limpio y rápido, tamaño	UNI	SANTA MARIA	BRASIL	30	29.800	894.000
9	9	Trapo absorbente amarillo de buena resistencia, reutilizables, que no dejan pelusas ni hacen motas.	UNI	SCOT BRITE	BRASIL	30	8.500	255.000
10	10	Franela amarillo para limpieza de muebles de 40 x 30, color naranjado o amarillo, mínimo.	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	200	6.000	1.200.000
11	11	Trapo de piso de algodón blanco, medidas 70cmx45cms. Mínimo, con costuras en los bordes de los cuatro lados.	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	150	5.400	810.000
12	12	Lanilla de acero paquete con 8 unidades.	UNI	PULOIL	BRASIL	100	2.680	268.000
		TOTALES						**9.466.000**

SON GUARANÍES: ***NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:02/07/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	9.466.000
		TOTAL							9.466.000

L y L COMERCIAL R.U.C. 2171268-9	02 JUL. 2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - ADMINISTRACION - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, para efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE

Facultad de Ingeniería Agronómica

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	02/07/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268503	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	L y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Toalla de papel de hojas dobles x 2 unidades c/ paquete.	UNI	ELITE	URUGUAY	40	65.080	2.603.200
2	2	Toalla de papel medidas 23cm x 20cm para dispensador	UNI	BIOSUMER	BRASIL	10	22.740	227.400
3	3	Papel higiénico industrial de 300 mts.	UNI	PIÑEIRO	BRASIL	25	33.850	846.250
4	4	Papel higiénico perfumado	UNI	PALOMA	BRASIL	50	26.450	1.322.500
							TOTALES	4.999.350

SON GUARANÍES: *CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.----------*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 02/07/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	330	30	1	10	4.999.350
		TOTAL							*4.999.350*

L y L COMERCIAL R.U.C. 2171268-9	02 JUL. 2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – ADMINISTRACION – MINGA GUAZU – PARAGUAY

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 563	O.C. Institucional Nº 563

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	02/07/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	268503	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	L y L COMERCIAL	RUC:	2171268-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA		CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
25	25	Crema blanca limpiadora de equipos informáticos.	UNI	CIF	ARGENTINA	ARGENTINA	20	8.000	160.000
26	26	Detergente liquido neutro 900 ml	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	PARAGUAY	200	2.800	560.000
27	27	Jabón en polvo, paquetes de 2 kgs.	KG	TIXAN	BRASIL	BRASIL	300	9.800	2.940.000
28	28	Desodorante de ambiente en aerosol.	UNI	POETT	ARGENTINA	ARGENTINA	150	12.500	1.875.000
29	29	Desodorante liquido pino leche en bidón de 5 litros	LT	CAVALLARO	PARAGUAY	PARAGUAY	200	12.500	2.500.000
30	30	Desodorante para inodoro en pastilla	UNI	POETT	BRASIL	BRASIL	300	4.000	1.200.000
31	31	Limpia vidrio con atomizador	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	PARAGUAY	50	9.150	457.500
32	32	Multi Limpiador liquido con atomizador	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	PARAGUAY	50	6.500	325.000
33	33	Lustra muebles de 250 ml minimo	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	PARAGUAY	15	9.800	147.000
34	34	Acido muriático para limpieza, liquido	UNI	NACIONAL	PARAGUAY	PARAGUAY	20	11.800	236.000
35	35	Jabón de tocador de180 gr. Varias fragancias	UNI	MAR	PARAGUAY	PARAGUAY	240	2.200	528.000
36	36	Jabón liquido frasco de 350 CC	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	PARAGUAY	50	6.800	340.000
37	37	Jabón liquido bidón de 5 litros	UNI	BASE BASE	PARAGUAY	PARAGUAY	50	42.500	2.125.000
		TOTALES							13.393.500

SON GUARANÍES: *TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:02/07/2014 | Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	13.393.500
TOTAL									13.393.500

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
LyL COMERCIAL R.U.C. 2171268-9	02 JUL. 2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 562	O.C. Institucional Nº 562

Nivel de Entidad:	**28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**	**Fecha de Emisión :**	**02/07/2014**
Entidad:	**Facultad de Ingeniería Agronómica**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1040**		
ID del Llamado:	**268503**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	**L y L COMERCIAL**	**RUC:**	**2171268-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
13	13	Esponja doble faz con fibra abrasiva, por unidad	UNI	BRILUX	BRASIL	200	750	150.000
14	14	Alambrillo por unidad	UNI	SM	PARAGUAY	50	1.800	90.000
15	15	Escoba tipo escobillon con cerdas sinteticas reforzadas y bien tupidas para interiores, con capuchon que permite colgar, con cabo metálico (1.20 mts. minimo) con cubierta plástica lisa y	UNI	PULOIL	BRASIL	30	17.000	510.000
16	16	Escoba común de paja para techo de 3 mts., tupida con 4 (cuatro) costuras reforzadas y de excelente calidad con mango de madera cepillado y pintado	UNI	NACIONAL	PARAGUAY	25	35.000	875.000
17	17	Escoba para patio (rastrillo de metal, en color naranjado con mango de madera cepillado, pintado o forrado)	UNI	TRAMONTINA	BRASIL	20	25.000	500.000
18	18	Palita de pie rebatible, con borde de goma, con cabo plegable, con mango largo de metal cubierta plastica lisa y rosca externa, con capuchon que permite colgar	UNI	CONDOR	BRASIL	20	17.000	340.000
19	19	Escoba, con cerdas sinteticas reforzadas, para utilizar en diferentes superficies tanto en el exterior como el interior, con cabo metalico (1.20 mts. minimo) con cubierta plastica lisa y	UNI	PULOIL	BRASIL	20	17.800	356.000
20	20	Cera líquida color rojo, en bidon de 5 Lts.	LT	CANARIO	BRASIL	300	5.800	1.740.000
21	21	Cera liquida incolora, en bidon de 5 lts.	LT	CANARIO	BRASIL	200	6.000	1.200.000
22	22	Desinfectante de ambiente, con aroma en aerosol.	UNI	POETT	ARGENTINA	80	7.500	600.000
23	23	Naftaleno de 50 gs	UNI	PERDIGON	BRASIL	50	3.000	150.000
24	24	Hipoclorito de solio, al 2,5 %, en bidón de 5 lts.	LT	BASE BASE	PARAGUAY	300	9.800	2.940.000
		TOTALES						**9.451.000**

SON GUARANÍES: ***NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL.----------***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:02/07/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	340	30	1	10	9.451.000
TOTAL									9.451.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
LyL COMERCIAL R.U.C. 2171268-9	02 JUL. 2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA Lic. Sergio Ariel Unzaín Director Administrativo / FIA - UNE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.